



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 59, celebrada el 19 de julio de 2010:

DIDEF

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Ordenanza Municipal sobre tenencia responsable de mascotas o animales de compañía de la comuna de Ancud propuesta por el señor alcalde.

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, con los votos favorables de los H. Concejales Suárez, Saldivia y Cárdenas, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 de 07 de julio de 2010, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 145.326; Disminuir Gastos por M\$ 26.316, y Aumentar Gastos por M\$ 171.642, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

- Damas de Blanco: M\$ 780;
- Asociación de Básquetbol de Ancud: M\$ 1.000;
- Unión Comunal de Mujeres Rurales: M\$ 1.000; y
- Escuela de Fútbol "Luis Álvarez Gallardo", M\$ 500.

Rechaza la Modificación Presupuestaria el H. Concejal Sergio Schick, fundando su voto negativo en que se han incorporado recursos para pago de arriendo para terreno aledaño al gimnasio, que se suma a los cuatro meses ya pagados sin que se haya dado uso alguno a dicho inmueble, no justificándose a su juicio el desembolso.

Rechaza la Modificación Presupuestaria la H. Concejala Moreno, fundando su voto negativo en la razón dada por el H. Concejal Schick y, además, por faltar mayor información sobre los recursos para el Servicio Chacao y porque, a su juicio, no pueden efectuarse gastos en cuentas que presentan déficit, que con esta Modificación Presupuestaria se pretenden normalizar.

La H. Concejala Suárez, a su vez, requirió que la Memoria Explicativa de las siguientes modificaciones al presupuesto contengan mayor información que sea comprensible por quienes no son profesionales del área de las finanzas.

El H. Concejal Saldivia requiere información sobre la variación en los montos de los recursos destinados a pavimentación urbana y rural.

El H. Concejal Cárdenas, a su turno, requiere se explique en qué otros gastos se emplean los recursos destinados a arriendos, como ha expresado el H. Concejal Schick.

Finalmente, los H. Concejales presentes en la sesión acordaron requerir un Estado Presupuestario al día de hoy.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal acordó devolver a la Dirección de Obras Municipales los antecedentes remitidos al H. Concejo respecto de la denominación de calles y pasajes del conjunto habitacional Casamar, a fin de que se propongan nombres diferentes para cada uno de los pasajes y distintos también de las calles a los que acceden y se incorporen en la proposición los nombres de las mujeres que participaron en el viaje de la Goleta Ancud a tomar posesión de Magallanes, señoras Venancia Elgueta e Ignacia Vidal.

SECRETARÍA. H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó la participación de los H. Concejales en ejercicio en las siguientes actividades, seminarios y talleres, debiendo pagarse los gastos y cometidos que la efectiva participación demande:

- Seminarios-talleres sobre temas atinentes al quehacer municipal, enmarcados en la Escuela de Primavera, organizada por Gestión Global, a realizarse en distintas ciudades del país en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2010.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó adquirir el compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención de los siguientes proyectos para su postulación al sistema nacional de inversiones, FNDR, Circular 33:

- Conservación camino Pupelde Pasarela;
- Conservación áreas de circulación diversas calles comuna de Ancud;
- Conservación Edificio Consistorial Ancud.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó complementar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria Nº 53 de 10 de mayo pasado, en cuanto a determinar que las cuotas de \$ 2.509.667 que deben pagarse al SERVIU correspondientes al 19º llamado 2010 del Programa de Pavimentación Participativa, se pagarán en agosto, septiembre y octubre de 2010.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó efectuar la tercera sesión ordinaria del mes de julio de 2010 el martes 27 de julio, a las 15:15 horas.

Ancud, 20 de julio de 2010.-

RICARDO A.WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.